



## Emite Cámara de Diputados declaratoria de constitucionalidad de reformas que extinguen siete órganos autónomos



La Cámara de Diputados emitió la declaratorio constitucional en materia de simplificación orgánica por el que se extinguen siete órganos autónomos y de inmediato se turnó al Ejecutivo Federal para su promulgación.

El líder camaral **Sergio Gutiérrez Luna** afirmó que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria:

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de simplificación orgánica. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales”.

Previamente, la secretaria de la Mesa Directiva, Julieta Villalpando Riquelme dio a conocer que se recibieron 21 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.



Con las reformas constitucionales se extinguen siete órganos autónomos y se derogan las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/emite-camara-de-diputados-declaratoria-de-constitucionalidad-de-reformas-que-extinguen-siete-organos-autonomos/>